

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Administración Local y Digitalización****AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

- 26** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2022, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la modificación del contrato “Soporte y mantenimiento integral del Servicio de Pago Electrónico de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de la Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000249/2019 (PM001).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - e) Código NUTS: ES30.
 2. Descripción contratación:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción contrato prórroga y modificación: Soporte y mantenimiento integral del Servicio de Pago Electrónico de la Comunidad de Madrid.
 - c) CPV:
 - Servicios de desarrollo de software y sistemas informáticos diversos 72212900-8.
 - Servicios de apoyo a sistemas 72253200-5.
 - Mantenimiento de software de tecnología de la información 72267100-0.
 3. Importe del contrato:
 - a) Incremento del precio del contrato causado por la prórroga:
 - Importe neto: 94.188,04 euros.
 - IVA: 19.779,49 euros.
 - Importe total: 113.967,53 euros.
 - b) Importe del contrato después de la prórroga y modificación:
 - Importe neto: 338.491,13 euros.
 - IVA: 71.083,14 euros.
 - Importe total: 409.574,27 euros.
 4. Descripción de la prórroga y modificación: Según lo indicado en el informe emitido por la Dirección promotora del expediente de 16 de marzo de 2022 en el que se justifica el alcance y objeto de la prórroga y modificación.
 5. Fecha de adjudicación del contrato inicial: 5 de marzo de 2020.
 6. Fecha de aprobación de la prórroga y modificación: 29 de marzo de 2022.
 7. Contratista: INDRA Soluciones Tecnologías de la Información, S. L. U.
 8. El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
 9. Órgano competente para los procedimientos de recurso:
 - Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - Plaza de Chamberí, número 8.
 - 28010 Madrid, España.
 - Dirección de Internet: <http://www.madrid.org>

10. Plazo de ejecución de la modificación y prórroga: El plazo de ejecución de la prórroga y modificación será de doce meses, comprendidos entre el día 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

Madrid, a 4 de abril de 2022.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(03/7.863/22)

